

Jueves, 5 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Modificación de Comisiones Informativas.

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Trujillo por el que se aprueba la modificación de la composición de las Comisiones Informativas permanentes y Comisión Especial de Cuentas consecuencia del abandono del grupo político municipal de un/a Concej/a pasando a la consideración de no adscrito/a.

TEXTO

Habiendo aprobado de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas permanentes y Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo consecuencia del abandono del grupo político municipal de un/a Concej/a pasando a la consideración de no adscrito/a, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2026.

En aras al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad de las Entidades Locales, se publica el presente acuerdo mediante documentación anexa en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Jueves, 5 de febrero de 2026

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el/a interesado/a cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Trujillo, 29 de enero de 2026
María Inés Rubio Díaz
ALCALDESA



Jueves, 5 de febrero de 2026



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

DOÑA JULIA MARTÍN GARCÍA OLIVA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO (CÁCERES).

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria con carácter ordinaria, celebrada el día 20 de enero de 2026, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 2º.- Acordar la modificación de la composición de las Comisiones Informativas permanentes y Comisión Especial de Cuentas consecuencia del abandono del grupo político municipal de un concejal pasando a la consideración de no adscrito.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Economía y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, dictaminó **FAVORABLEMENTE** la adopción de la propuesta de acuerdo que antecede, y que mediante resolución de la Corporación Local **se eleva a Acuerdo plenario**:

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2026 mediante la cual se toma conocimiento del abandono de D. JUAN MANUEL MARISCAL GONZÁLEZ, del grupo político PARTIDO POPULAR de este Ayuntamiento; quedando integrando como concejal no adscrito.

Resultando conveniente la reestructuración de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes, así como, de la Comisión Especial de Cuentas, fijadas en la sesión plenaria extraordinaria de organización de fecha 4 de julio de 2023.

Visto el informe de Secretaría emitido con fecha 12 de enero de 2026 en el que se indica el carácter indubitado del derecho del concejal no adscrito a formar parte de los citados órganos colegiados, de acuerdo con la STC 20/2011 de 14 de marzo de 2011 (Rec. 10045- 2006), doctrina reiterada en STC 246/2012, de 20 de diciembre y 169/2011, de 9 de julio, en consonancia con los artículos 20.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 124 y 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el órgano competente para dicha reestructuración resulta el Pleno de la Corporación mediante acuerdo, esta Alcaldía eleva la siguiente,

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Verificación: 67JDDCPY1XEFGCLDZ2F6X6
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Jueves, 5 de febrero de 2026



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Modificar la composición de las Comisiones Informativas Permanentes consecuencia del abandono de un concejal del Grupo Político Municipal Partido Popular, garantizando así la proporcionalidad de las mismas, en los siguientes términos:

1.- Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Económica y Patrimonio:

Presidenta: D^a. María Inés Rubio Díaz.

Vocales (PP): D. Eduardo María Diz Plaza y D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen.

Suplentes (PP): D. Daniel Vega Jiménez y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez

Vocales (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. y D^a. María Curiel Muñoz.

Suplentes (PSOE): D^a. Manuela Ortega Iglesias. y D^a. María José Bernal González.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

2.- Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Municipales y Medio Ambiente

Presidenta: D^a. María Inés Rubio Díaz.

Vocales (PP): D. Eduardo María Diz Plaza y D^a. Blanca Luz Henche Barragán.

Suplentes (PP): D. Daniel Vega Jiménez. y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez.

Vocales (PSOE): D^a. Manuela Ortega Iglesias. y D^a. María Curiel Muñoz

Suplentes (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. D^a. María José Bernal González.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

3.- Comisión Informativa de Recursos Humanos y Personal,

Presidenta: D^a. María Inés Rubio Díaz.

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Verificación: 67JDDCPXV1XEHQCL4XZ7F6X6
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Jueves, 5 de febrero de 2026



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

Vocales (PP): D. Eduardo María Diz Plaza, D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen

Suplentes (PP): D. Daniel Vega Jiménez y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez

Vocales (PSOE): D^a. María Curiel Muñoz. D^a. María José Bernal González.

Suplentes (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. D^a. Manuela Ortega Iglesias.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

4.- Comisión Informativa Permanente de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

Presidenta: D^a. Blanca Luz Henche Barragán.

Vocales (PP): D. Eduardo María Diz Plaza, D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen

Suplentes (PP): D. Daniel Vega Jiménez y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez

Vocales (PSOE): D^a. María José Bernal González. D^a. Manuela Ortega Iglesias.

Suplentes (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. D^a. María Curiel Muñoz.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil.

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

5.- Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana, Deportes, Juventud y Educación.

Presidenta: D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez

Vocales (PP): D. Daniel Vega Jiménez y D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen

Suplentes (PP): D^a. Blanca Luz Henche Barragán. y D. Eduardo María Diz Plaza.

Vocales (PSOE): D^a. María José Bernal González. D. Enrique Borrega Jiménez

Suplentes (PSOE): D^a. María Curiel Muñoz. D^a. Manuela Ortega Iglesias.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Verificación: 67JDDCPYI XEHCIL4Z2F6X6
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 3 de 6



Jueves, 5 de febrero de 2026



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

6.- Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, comercio e Industria, Festejos, Ferias y Mercados

Presidenta: D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen.

Vocales (PP): D. Daniel Vega Jiménez y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez.

Suplentes (PP): D^a. Blanca Luz Henche Barragán. y D. Eduardo María Diz Plaza.

Vocales (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. D^a. Manuela Ortega Iglesias.

Suplentes (PSOE): D^a. María José Bernal González. D^a. María Curiel Muñoz.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

7.- Comisión Informativa Permanente de Policía Local

Presidenta: D^a. María Inés Rubio Díaz.

Vocales (PP): D. Eduardo María Diz Plaza y D. Daniel Vega Jiménez.

Suplentes (PP): D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen. y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez

Vocales (PSOE): D^a. María Curiel Muñoz. D^a. María José Bernal González.

Suplentes (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. D^a. Manuela Ortega Iglesias.

Vocal (Unidas por Trujillo): D^a. Ana Iglesias Gil

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

SEGUNDO. Modificar en idénticos términos la composición de la Comisión Especial de Cuentas, garantizando igualmente su proporcionalidad:

Presidenta: D^a. María Inés Rubio Díaz.

Vocales (PP): D. Eduardo María Diz Plaza y D. Daniel Vega Jiménez.

Suplentes (PP): D^a. M^a. Del Rosario Melo Del Carmen. y D^a. M^a. Consuelo Soriano Sánchez

Vocales (PSOE): D. Enrique Borrega Jiménez. D^a. Manuela Ortega Iglesias.

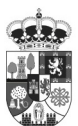
Suplentes (PSOE): D^a. María Curiel Muñoz. D^a. María José Bernal González.

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Verificación: 67JDD09PY1XEHRG1L40Z7F6X6
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Jueves, 5 de febrero de 2026



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo

Vocal (Unidas por Trujillo): D^ª. Ana Iglesias Gil.

Vocal (Concejal no adscrito): D. Juan Manuel Mariscal González

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento en aras al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad de las Entidades Locales.

VOTACIÓN: Se adopta el acuerdo, en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo transcrita anteriormente, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (6 P.P) + (5 PSOE) + (1 U. TRU) + (1 CONCEJAL NO ADSCRITO)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

El Excmo. Ayuntamiento de Trujillo en Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

Aprobar la modificación de la composición de las Comisiones Informativas permanentes y Comisión Especial de Cuentas consecuencia del abandono del grupo político municipal de un concejal pasando a la consideración de no adscrito.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón, y a reserva de lo establecido en el Art. 206 del vigente R.O.F.R.J. de Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA GENERAL.

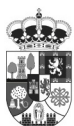
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084



Cód. Verificación: 67J2DC9PY1XEHRG1L4XZFR6X6
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0024

Jueves, 5 de febrero de 2026



Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

Ayuntamiento de Trujillo



Ayuntamiento de Trujillo

Paseo Ruiz de Mendoza, 8, Trujillo. 10200 (Cáceres). Tfno. 927321050. Fax: 927659084

Cód. Verificación: 67JDDCPXV1XEFGCL4QZ7F6X6
Verificación: <https://trujillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico.Gestiona | Página 6 de 6



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 2227

CVE: BOP-2026-447
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>